

Llegó la hora de la verdad: el futuro del Registro Civil no puede esperar más



La posición de CSIF es clara en favor de un Registro civil público, gratuito, informatizado, desjudicializado, que aproveche su actual demarcación y estructura y que atribuya su gestión a los funcionarios de Justicia poniendo en valor su formación, experiencia y potencial para llevar a cabo la necesaria modernización de este servicio esencial.

Dentro de tres meses, si la ley no cambia o no se aprueba la tercera prórroga de la “vacatio legis”, el Registro civil pasará a ser competencia de las CCAA reduciéndose drásticamente el número de oficinas principales poniendo en riesgo 4.000 puestos de trabajo, muchos de ellos en **los Juzgados de Paz** que, inicialmente, **se salvaron gracias al acuerdo de 2014 firmado por CSIF** donde se puso coto a la reforma de los Tribunales provinciales de Instancia.

Es verdad que, tal y como están las cosas, **los únicos que podemos garantizar la continuidad del servicio a partir del 1 de julio somos los funcionarios de Justicia** porque ni se han previsto los medios personales y materiales que precisa la Ley 20/2011 para su entrada en vigor con su redacción actual ni hay programa, ni hay reglamento ni hay personal de las CCAA con la capacitación para poner en marcha ese modelo de Registro civil.

Pero también es verdad que llega la hora de la verdad para el Registro civil. **Llega la hora para que los políticos que tanto dicen defender los servicios públicos se retraten definitivamente.** Una vez que ha sido derrotada la proposición de ley que apadrinaba el Ministerio de Justicia, con **los votos en contra del PSOE, Ciudadanos y Podemos**, sólo queda una opción: que Unidos Podemos presente su Proposición de Ley para su toma en consideración y que se tramite en el Congreso de forma inmediata.

Seguimos a la espera de que los responsables del Ministerio cumplan con la palabra dada por el ministro y **trasladen a las organizaciones sindicales su posición respecto de la proposición de ley de Unidos Podemos** para negociar. El ministro, el día 28 de febrero dijo que la semana siguiente tendríamos ese documento... 15 días más tarde seguimos sin conocerlo.

Pero, en estos momentos, quien tiene una mayor responsabilidad es Unidos Podemos llevando al Pleno el sometimiento de su proposición de ley al trámite de toma en consideración y, esta vez sí, debe ser secundado por todos los grupos parlamentarios.

En relación con la segunda cuestión, **CSIF ya ha lanzado alto y claro a cada grupo parlamentario la advertencia** sobre las graves consecuencias, para el empleo, para el propio Registro civil y para la paz social en Justicia, de una nueva negativa. En relación con la primera, **CSIF se dirige directamente a Unidos Podemos y le exige que presente su propuesta al pleno** para que pueda ser debatida y que lo haga de forma inmediata. Es más, el propio Ministro manifestó en la reunión del 28 de febrero que no se le caerían los anillos por tener que votar a favor de la toma en consideración de la proposición de Unidos Podemos. **¿A qué espera Unidos Podemos para someter su Proposición de Ley a la toma en consideración?**

No obstante, todo lo anterior, dada la experiencia acumulada y el peligro de contaminación política de todo debate que, lamentablemente, está paralizando la actividad del Congreso, es imprescindible aprobar una nueva “vacatio legis”. Y, para que sea la última, debe iniciarse la negociación sobre el modelo de Registro civil fijando y ordenando los medios personales y materiales adecuados, las competencias de cada cuerpo de Justicia y la puesta en marcha del programa. Sólo así se podrá garantizar el futuro del Registro Civil en la Administración de Justicia.